

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020

---



ENERO 2021

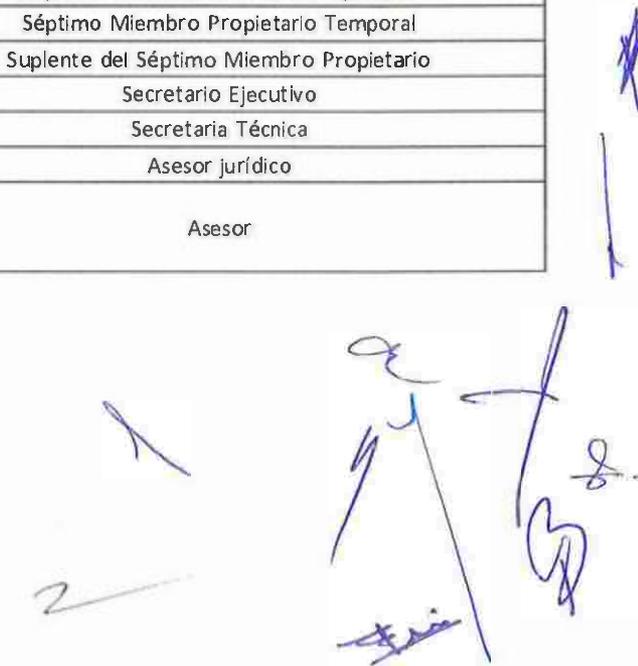
*"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*

Handwritten blue ink marks, including a checkmark and a large 'J' with a downward arrow.

**DIRECTORIO**

Nombre	Cargo	Cargo
C.P. Israel Ramírez García	Director de Administración y Finanzas	Presidente Miembro Propietaria Permanente
C.P. Arturo Caballero Enríquez	Subdirector de Recursos Financieros	Suplente Presidente
Dra. Alba Vásquez Palacios	Directora General	Primer Miembro Propietario Temporal
Dra. Liliam Irasema García Pérez	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	Suplente del Primer Miembro Propietario
Dra. Sofía Margarita Sotomayor Pineda	Médico Especialista "A"	Segundo Miembro Propietario Temporal
L.T.S. Ivonne Estela Martínez Vásquez	Subdirectora de Atención al Usuario	Suplente del Segundo Miembro Propietario
C.P. Enrique Cándido Félix Lira	Soporte Administrativo D	Cuarto Miembro Propietario Temporal
Dr. Mario Acosta Castellanos	Jefe de División del Hospital	Suplente del Cuarto Miembro Propietario
C.P. Sandra Ovseyevitz Ramírez	Jefe de Departamento en Área Medica "A"	Quinto Miembro Propietario Temporal
Dr. Rafael Aragón Soto	Jefe de División del Hospital	Suplente del Quinto Miembro Propietario
Mtro. Flavio Ernesto Trujillo Zamudio	Físico en Hospital	Sexto Miembro Propietario Temporal
Ing. Oswaldo Sánchez Guzmán	Ingeniero Biomédico del Hospital	Suplente del Sexto Miembro Propietario
Lic. Elías Salas Bernal	Supervisor Profesional en Trabajo Social	Séptimo Miembro Propietario Temporal
L.E. Maricruz Aguilar Márquez	Enfermera Jefe de Servicios	Suplente del Séptimo Miembro Propietario
L.A. Oscar Belma Herrera	Subdirector de Recursos Humanos	Secretario Ejecutivo
Lic. Roberta Beatriz García Muro	Soporte Administrativo A	Secretaria Técnica
Lic. Gerardo Ruíz Luis	Jefe del departamento de Asuntos Jurídicos	Asesor jurídico
C.P. Santiago Rojas	Titular del Área de Auditoría Interna; y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora del Órgano Interno de Control.	Asesor

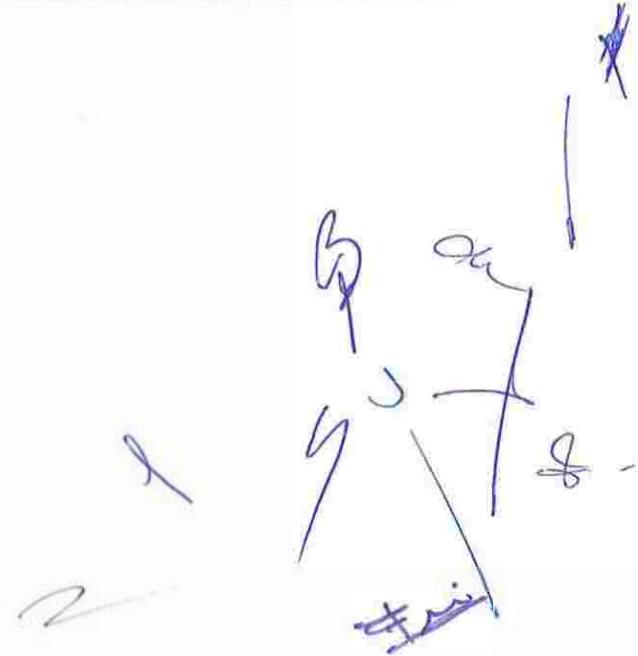
**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES.....	5
CUERPO DEL INFORME.....	6
CONCLUSIÓN.....	16

*"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*



## PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objeto Informar de las Actividades que se realizaron por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés durante todo el ejercicio 2020, sobre la ruta de trabajo, el resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2020, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, a fin de reportar de manera permanente a la comunidad de esta entidad.

Lo anterior, con fundamento en la fracción II del numeral 4 y en los términos del numeral 42 Informe Anual de Actividades, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, en donde se establece que los Comités de Ética deberán presentar en enero, a la persona titular del Ente Público y a la Secretaría, el Informe Anual de Actividades del año previo.

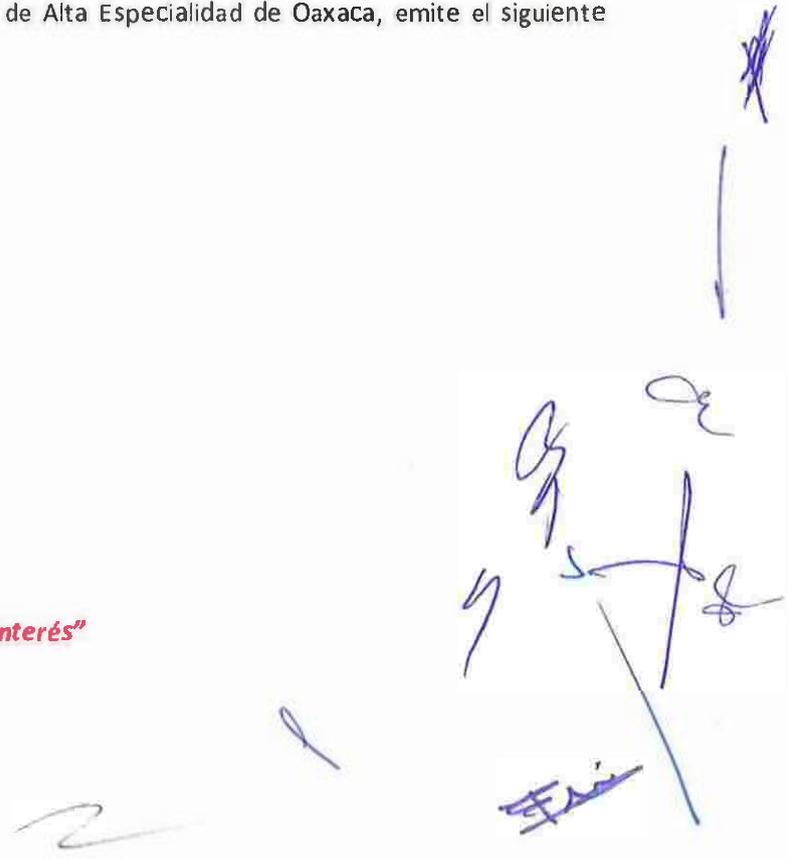
*"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]*

## ANTECEDENTES

Conforme al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en cumplimiento a la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades (IAA) 2020 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 04 de enero de 2021; el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, emite el siguiente Informe Anual de Actividades 2020.

*"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*



**CUERPO DEL INFORME**

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca han recibido una o más capacitaciones sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	1.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Se realizó la difusión correspondiente del material proporcionado por la UEIPPCI para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" fuera acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo, a través de la Intranet, Página Web, Correos personalizados de los trabajadores del HRAEO e Invitación a los integrantes del CEPCI. <b>Anexo 1.</b>
		1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Se realizó la difusión correspondiente del material proporcionado por la UEIPPCI para asegurar que las personas servidoras públicas del organismo participaran en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, Integridad pública, prevención de conflictos de intereses y Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, los cuales fueron: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso en línea denominado "Súmate al Protocolo".</li> <li>- Curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"</li> <li>- Curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". <b>Anexo 2.</b></li> </ul>

**"Comité de Ético y Prevención de Conflictos de Interés"**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]*

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
<p>Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.</p>	<p>A l finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.</p>	<p>1.2.1 Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.</p>	<p>Dada la contingencia sanitaria, no fue posible realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia impartiera capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, sin embargo, se realizó la difusión correspondiente del material proporcionado por la UEIPPCI para asegurar que las personas servidoras públicas participaran en el Curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". <b>Anexo 3</b></p>
		<p>1.2.2 Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.</p>	<p>Dado que al momento de elaborar el Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2020, ya se había aprobado del Programa Anual de Capacitación 2020, no fue posible proponer la inclusión de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para el ejercicio 2020, sin embargo, dicha actividad se logra en la propuesta incluida en el Programa Anual de Capacitación 2021, toda vez que se solicitaron los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética del Servidor Público.</li> <li>- Derechos Humanos.</li> <li>- Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual.</li> </ul> <p><b>Anexo 4</b></p>
		<p>1.2.3 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del HRAEO, participen en un conversatorio con los Miembros Integrantes del CEPCI, relativo a temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación.</p>	<p>Debido a la contingencia sanitaria dicha actividad no se llevó acabo.</p>

**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**

*Handwritten notes and signatures:*  
 - A blue arrow pointing downwards from the right side of the table.  
 - A signature in blue ink at the top right.  
 - A signature in blue ink at the bottom right.  
 - A signature in blue ink at the bottom right, partially overlapping the page number.

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	2.1.1 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Se llevó a cabo la difusión de contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. <b>Anexo 5</b>
		2.1.2 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Se llevó a cabo la difusión de contenidos gráficos o audiovisuales sobre el tema de conflictos de intereses. <b>Anexo 6</b>
		2.1.3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	Se llevó a cabo la difusión de los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines. <b>Anexo 7</b>
		2.1.4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Se llevó a cabo la difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (HS y AS). <b>Anexo 8</b>
		2.1.5 Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	Se llevó a cabo la difusión de cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. <b>Anexo 9.</b>
		2.1.6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Se llevó a cabo la difusión de la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. <b>Anexo 10.</b>

**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including an arrow pointing to the right and several illegible signatures.*

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	<p>3.1.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.</p> <p>3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.</p>	<p>No se recibieron denuncias.</p> <p>Se elaboró el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI. <b>Anexo 11.</b></p>
Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	3.2.1 Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	No se recibieron denuncias.

**“Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”**

*Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.*

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	3.3.1 Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	No se realizó toda vez que no se recibieron denuncias.
Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	4.1.1 Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Se llevó a cabo la validación y actualización del contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020. <b>Anexo 12.</b>
		4.1.2 Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Se llevó a cabo el registro en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI. <b>Anexo 13</b>

**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials]*

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	4.1.3 Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Se llevó a cabo la gestión correspondiente para responder las consultas y cuestionarios electrónicos que la UEIPPCI remitió a los integrantes del CEPCI, y se realizaron las acciones de difusión para invitar al personal del HRAEO a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos. <b>Anexo 14</b>
		4.1.4 Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Se llevó a cabo la colocación de un buzón para la recepción de quejas y denuncias del personal y usuarios del Hospital por actos contrarios a la integridad y ética pública. <b>Anexo 15</b>

**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**

*(Handwritten signatures and marks)*

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	4.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	No se recibieron denuncias.
Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Dada la contingencia no se llevó a cabo.
		4.3.2 Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Se llevó a cabo la difusión correspondiente que promueve el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso. <b>Anexo 16</b>

**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**

*Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and various initials and scribbles.*

Objetivo	Metas	Actividades	Resultados
Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	No se llevó a cabo dicha actividad.

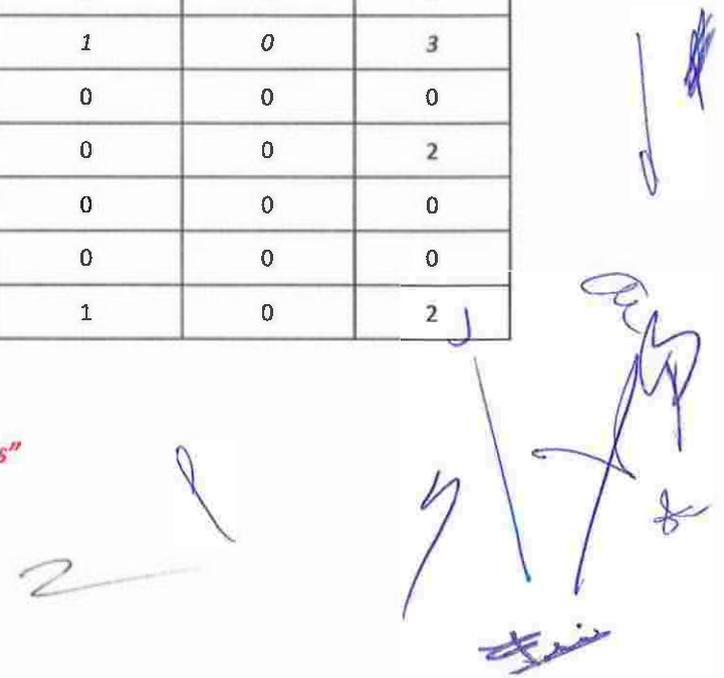
*"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and various initials and lines.*

**Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020.**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		<i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i>	<i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i>	<i>Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual ¡Súmate al Protocolo!</i>	<i>Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres</i>	
<i>C.P. Israel Ramírez García</i>	<i>Presidente(a) Propietario(a)</i>	0	1	0	0	1
<i>C.P. Arturo Caballero Enríquez.</i>	<i>Presidente(a) Suplente</i>	0	0	1	0	1
<i>Lic. Oscar Bielma Herrera</i>	<i>Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)</i>	1	1	1	0	3
<i>Lic. Diego David Contreras Rosales.</i>	<i>Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente</i>	0	0	0	0	0
<i>Dra. Alba Vásquez Palacios</i>	<i>Integrante Electo(a)</i>	0	1	0	0	1
<i>Dra. Liliam Irasema García Pérez</i>	<i>Integrante Electo(a)</i>	1	1	1	0	3
<i>Dra. Sofía Margarita Sotomayor Pineda</i>	<i>Integrante Electo(a)</i>	0	0	0	0	0
<i>L.T.S Ivonne Estela Martínez Vásquez</i>	<i>Integrante Electo(a)</i>	1	1	0	0	2
<i>C.P. Enrique Cándido Félix Lira</i>	<i>Integrante Electo(a)</i>	0	0	0	0	0
<i>Dr. Mario Acosta Castellanos</i>	<i>Integrante Electo(a)</i>	0	0	0	0	0
<i>C.P Sandra Övseyevitz Ramírez</i>	<i>Integrante Electo(a)</i>	0	1	1	0	2

**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right and several smaller marks and initials.

**Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020.**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		<i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i>	<i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i>	<i>Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual ¡Súmate al Protocolo!</i>	<i>Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres</i>	
<i>Dr. Rafael Aragón Soto</i>	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
<i>Mtro. Flavio Ernesto Trujillo Zamudio</i>	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
<i>Ing. Oswaldo Sánchez Guzmán</i>	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
<i>Lic. Elías Salas Bernal</i>	Integrante Electo(a)	0	1	0	0	1
<i>L.E Maricruz Aguilar Márquez</i>	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
<i>Lic. Gerardo Ruíz Luis</i>	Asesor Jurídico	0	1	0	0	1
<i>C.P. Francisco Carrera Sedano</i>	OIC	0	0	0	0	0
<i>C.P. Santiago Rojas</i>	OIC	0	0	0	0	0
<i>Lic. Roberta Beatriz García Muro</i>	Asesor (Discriminación)	1	1	1	0	3
<i>C. Rolando Herminio Martínez Hernández</i>	Asesor (Discriminación)	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

**"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**

*Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials.*

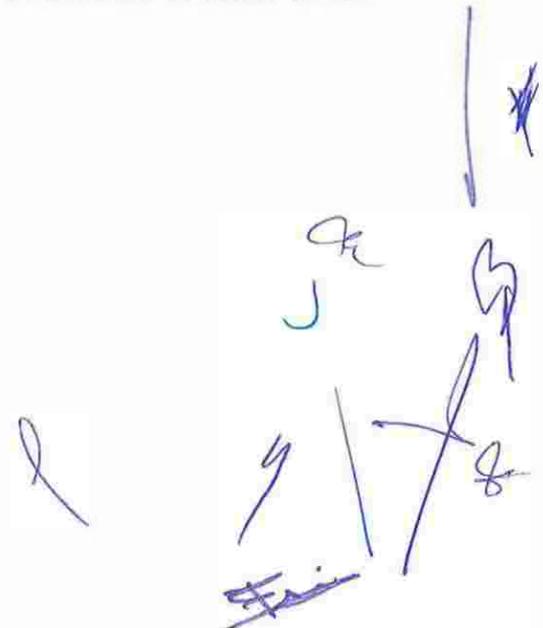
## CONCLUSIÓN

De acuerdo al detalle de actividades y resultados descritos en este informe, se considera ampliamente el cumplimiento a las disposiciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y a las normas de Integridad y Ética de este HRAEO, conforme a los criterios y a la normatividad vigente, toda vez que se atendieron de manera oportuna diversas actividades que impulsaron las conductas, los valores y las reglas de Integridad que los servidores públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca deben conocer y respetar en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

No obstante, a lo anterior, para este ejercicio 2021 deberá considerarse un trabajo mayor en donde se vierta la participación activa de cada uno de los miembros integrantes del Comité, con la finalidad de obtener mejores resultados en beneficio al actuar de los trabajadores del Hospital, acciones que se ven reflejadas en la atención del servicio a los usuarios.

*"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*

2



Atentamente.

**C.P. Israel Ramírez García**  
Director de Administración y Finanzas  
y Presidente Miembro Propietario Permanente

  
**C.P. Arturo Caballero Enríquez**  
Suplente Presidente.

  
**Dra. Alba Vásquez Palacios**  
Primer Miembro Propletario Temporal

  
**Dra. Lilliam Irasema García Pérez**  
Suplente del Primer Miembro Propletario Temporal

***"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"***



  
**Dra. Sofía Margarita Sotomayor Pineda**  
Segundo Miembro Propietario Temporal

  
**L.T.S. Ivonne Estela Martínez Vásquez**  
Suplente del Segundo Miembro Propietario Temporal

  
**C.P. Sandra Ovseyevitz Ramírez**  
Quinto Miembro Propietario Temporal

  
**Mtro. Flavio Ernesto Trujillo Zamudio**  
Sexto Miembro Propietario Temporal

***"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"***







**Lic. Elías Salas Bernal**  
Séptimo Miembro Propietario Temporal



**L.A. Oscar Bielma Herrera**  
Secretario Ejecutivo



**Lic. Roberta Beatriz García Muro**  
Asesora y Secretaria Técnica

***"Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"***

